



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTE N° 1 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

**OBJETO: ADQUISICION DE MONITOREO INTELIGENTE PARA LA NUEVA SALA DE MONITOREO DEL CNMCH EN EL NUEVO EDIFICIO VPACF
CÓDIGO: DRCO-EPNE-CMCH-194-16**

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPF B como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° IF-CNMCH N° 103 de fecha 26 de Agosto de 2016 emitido por la CNMCH, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar el ajuste N° 1 al DCD

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajuste N° 1 de fecha 26/08/2016 emitida por la CNMCH, con ajustes a las Especificaciones Técnicas, del proceso de contratación ADQUISICION DE MONITOREO INTELIGENTE PARA LA NUEVA SALA DE MONITOREO DEL CNMCH EN EL NUEVO EDIFICIO VPACF, DRCO-EPNE-CMCH-194-16 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: La Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes(s) en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPF B, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a o los potenciales oferentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

Santa Cruz, 29 de Agosto de 2016


.....
Ing. Mayra G. Velasquez Oros
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA DE AJUSTE N° 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**CÓDIGO: ADQUISICION DE MONITOREO INTELIGENTE PARA LA NUEVA SALA DE
MONITOREO DEL CNMCH EN EL NUEVO EDIFICIO VPACF**

OBJETO: DRCO-EPNE-CMCH-194-16

SANTA CRUZ, 29 DE AGOSTO DE 2016





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA DE AJUSTE N° 1

“ADQUISICION DE MONITOREO INTELIGENTE PARA LA NUEVA SALA DE MONITOREO DEL CNMCH EN EL NUEVO EDIFICIO VPACF”

CODIGO: DRCO-EPNE-CMCH-194-16

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 25 de agosto de 2016 según al Acta de la citada actividad, la CNMCH, según el informe N° IF-CNMCH N° 103 de fecha 26/08/2016; se emite la presente Nota de Ajuste N° 1 con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTES EMITIDOS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

AJUSTE N°1

DICE:

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en forma total a contra entrega de los bienes debidamente instalados y configurados que serán objeto del contrato que suscribirán Y.P.F.B y el proveedor adjudicado, previa emisión por parte del Comité de Recepción del Informe de conformidad de cumplimiento de los aspectos técnicos y administrativos. Los pagos serán efectuados a través del SIGEP, debiendo el proveedor emitir la factura correspondiente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020269020

DEBE DECIR:

FORMA DE PAGO

Se realizara pagos parciales a través del SIGEP de la siguiente forma:

- **Primer pago del cuarenta por ciento 40% del monto total del contrato**, contra entrega de todos los equipos requeridos bajo inventario y previo Informe de Aprobación y Conformidad del Comité de Recepción. Asimismo el PROVEEDOR deberá presentar la factura correspondiente al pago.
- **Segundo pago del sesenta por ciento (60%) del monto total del contrato** que se hará efectivo a la conclusión de la instalación y funcionamiento de todos los equipos a satisfacción de la Unidad Solicitante y previo informe de Aprobación y Conformidad del Comité de Recepción. Asimismo el PROVEEDOR deberá presentar la factura correspondiente al pago.

El PROVEEDOR deberá presentar los siguientes documentos para solicitar el pago:

- Nota de Solicitud de pago
- Factura original a nombre de YPFB con número de NIT 1020269020.
- Fotocopia simple del NIT.
- Fotocopia simple de su registro SIGEP.
- Fotocopia simple del contrato.
- Inventario de los equipos entregados (cuando corresponda)
- Informe detallado de la instalación y pruebas de funcionamiento (cuando corresponda)
- Fotocopia de C.I. del representante legal.

Los pagos serán efectuados a través del SIGEP, debiendo el proveedor emitir la factura correspondiente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020269020

Santa Cruz, 29 de Agosto de 2016

